

**IVAI-OF/DAJ/107/26/04/2023**

Xalapa, Ver. 26 de abril de 2023

**ASUNTO: Acuerdo de Cumplimiento**

**Expediente: IVAI-VEOFI/42/2023**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA LA OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO COATZACOALCOS I (PUENTE COATZACOALCOS I) Y CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TUNEL SUMERGIDO DE COATZACOALCOS (PUENTE COATZA).  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el acuerdo de cumplimiento de fecha veintiuno de abril dos mil veintitrés, consistente de seis fojas útiles (anverso-reverso).

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Carlos Martín Gómez Marinero**  
**Director de Asuntos Jurídicos**

\*Minutario

Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270





### VERIFICACIÓN LGTAIP Y LTAIPEV

Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el Río Coatzacoalcos I (Puente Coatzacoalcos I) v Construcción, Supervisión, Operación.

Fecha de inicio de la verificación:

10/04/2023

Fecha de término de la verificación:

10/04/2023

#### INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

**IGCPT: 97.03%**

Resultados por componente:

|                  |                |
|------------------|----------------|
| <u>IOCLG875:</u> | <u>NA</u>      |
| <u>IOELG:</u>    | <u>96.44%</u>  |
| <u>IOE875:</u>   | <u>NA</u>      |
| <u>IOELG875:</u> | <u>100.00%</u> |

Verificador: Mario de Jesús Domínguez

Coordinador: María Fernanda Rivera Ceballos



## VERIFICACIÓN OFICIOSA INTEGRADA



### ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

**SUJETO OBLIGADO: FIDEICOMISO PÚBLICO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA LA OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO COATZACOALCOS I (PUENTE COATZACOALCOS I) Y CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TÚNEL SUMERGIDO DE COATZACOALCOS (PUENTE COATZA)**

**EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/42/2023**

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintiuno de abril de dos mil veintitrés.

Acuerdo de cumplimiento de la publicación y actualización de la información concerniente a las fracciones del artículo 22 de la Ley de Transparencia Local, obligaciones específicas del Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el Río Coatzacoalcos I (Puente Coatzacoalcos I) y Construcción, Supervisión, Operación, Explotación y Mantenimiento del Túnel sumergido de Coatzacoalcos (PUENTE COATZA), en razón de los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, mediante el Acuerdo ODG/SE-87/16/12/2022 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2023.

II. Se integró el expediente identificado con la clave IVAI-VEOFI/42/2023 que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2023.

III. Con fecha diez de abril de dos mil veintitrés, se inició la verificación inicial, revisión de las obligaciones de transparencia específicas del cuarto trimestre del año dos mil veintidós en el Portal de Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

Portal Institucional:



### Fideicomisos

FIDEICOMISO PÚBLICO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA LA OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO COATZACOALCOS (PUENTE COATZACOALCOS I) Y CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TÚNEL SUMERGIDO DE COATZACOALCOS F/50057-2.

## Fideicomisos

FIDEICOMISO PÚBLICO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA LA OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO COATZACOALCOS (PUENTE COATZACOALCOS I) Y CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TÚNEL SUMERGIDO DE COATZACOALCOS F/50057-2.

- Información 2015-2017
- Información 2018
- Información 2019
- Información 2020
- Información 2021
- Información 2022

Inicio » Fideicomisos 2022 Coatzacoalcos F/50057-2

### Fideicomisos 2022 Coatzacoalcos F/50057-2

Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el río Coatzacoalcos (Puente Coatzacoalcos I) y Construcción, Supervisión, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Túnel Sumergido de Coatzacoalcos F/50057-2.

Artículo 22 1º Trimestre

Artículo 22 2º Trimestre

Artículo 22 3º Trimestre

Artículo 22 4º Trimestre

Inicio » Artículo 22 2022 F-50057-2 4º trimestre.

### Artículo 22 2022 F-50057-2 4º trimestre.

#### Artículo 22.-

Además de lo señalado en el artículo 15 de la presente Ley, los fideicomisos públicos, los fideicomisos bursátiles del Estado, incluyendo los encaminados a colocar títulos u obligaciones entre el público inversionista, los fondos públicos, mandatos o cualquier ente o contrato análogo, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable a cada contrato o entidad, la siguiente información.

1. Nombre del servidor público y de la persona física
2. El órgano, entidad o área administrativa responsable del fideicomiso (Inciso 1)
- 3a. Monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado (Inciso 1)
- 3b. Uso y/o destino final de los recursos
4. Saldo total al cierre del ejercicio fiscal
5. Modificaciones de los contratos o decretos de constitución
- 6a. Formato Padrón de beneficiarios

Plataforma Nacional de Transparencia:

**PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento...

Obligaciones: Generales Específicas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento...

Ejercicio: 2022

ART. 22 - I - REPRESENTANTES DE FIDEICOMISOS

Institución: Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el Río Cuicatlanalco (Fuente Cuicatlanalco (I) y Conservación, Supervisión, Operación, Explotación y Mantenimiento del Túnel subterráneo de Cuicatlanalco (FONATE-CUA124))

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo: 22

Fracción: I

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, sobre la información más reciente siempre por tanto, no es exigible que en conserve la información de periodos anteriores.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

**CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 4 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver todos los ejemplos

DESCARGAR

DENUNCIAR

| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo | Fecha de término del periodo | Nombre o denominación                                     | Nombre o denominación                | Nombre del representante | Primer apellido del representante | Segundo apellido del representante |
|-----------|-----------------------------|------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| 2022      | 01/10/2022                  | 31/12/2022                   | El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave | Banco Mercantil del Norte S. de C.V. | José Luis                | Uma                               | Francisco                          |
| 2021      | 01/10/2021                  | 30/09/2021                   | El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave | Banco Mercantil del Norte S. de C.V. | José Luis                | Uma                               | Francisco                          |
| 2022      | 01/10/2022                  | 30/06/2022                   | El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave | Banco Mercantil del Norte S. de C.V. | José Luis                | Uma                               | Francisco                          |
| 2021      | 01/10/2021                  | 31/03/2021                   | El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave | Banco Mercantil del Norte S. de C.V. | José Luis                | Uma                               | Francisco                          |

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento...

ART. 22 - IX - INFORMACIÓN BANCARIA COMPLETA

Institución: Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el Río Cuicatlanalco (Fuente Cuicatlanalco (I) y Conservación, Supervisión, Operación, Explotación y Mantenimiento del Túnel subterráneo de Cuicatlanalco (FONATE-CUA124))

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo: 22

Periodo de actualización:

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

**CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 15 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver ejemplos relevantes

DESCARGAR

DENUNCIAR

| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo | Fecha de término del periodo | Nombre del fideicomiso | Denominación del fideicomiso   | Nombre de la institución  | Operación a la que se refiere | Unidad administrativa |
|-----------|-----------------------------|------------------------------|------------------------|--|---------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| 2023      | 01/10/2023                  | 31/12/2023                   | F-5000702              | Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el Río Cuicatlanalco (Fuente Cuicatlanalco (I) y Conservación, Supervisión, Operación, Explotación y Mantenimiento del Túnel subterráneo de Cuicatlanalco (FONATE-CUA124)) | Banco Mercantil del Norte | Consulta la información       | Comité Técnico        |
| 2022      | 01/10/2022                  | 31/12/2022                   | F-5000702              | Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el Río Cuicatlanalco (Fuente Cuicatlanalco (I) y Conservación, Supervisión, Operación, Explotación y Mantenimiento del Túnel subterráneo de Cuicatlanalco (FONATE-CUA124)) | Banco Mercantil del Norte | Consulta la información       | Comité Técnico        |
| 2021      | 01/10/2021                  | 31/12/2021                   | F-5000702              | Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el Río Cuicatlanalco (Fuente Cuicatlanalco (I) y Conservación, Supervisión, Operación, Explotación y Mantenimiento del Túnel subterráneo de Cuicatlanalco (FONATE-CUA124)) | Banco Mercantil del Norte | Consulta la información       | Comité Técnico        |
| 2021      | 01/10/2021                  | 31/12/2021                   | F-5000702              | Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el Río Cuicatlanalco (Fuente Cuicatlanalco (I) y Conservación, Supervisión, Operación, Explotación y Mantenimiento del Túnel subterráneo de Cuicatlanalco (FONATE-CUA124)) | Banco Mercantil del Norte | Consulta la información       | Comité Técnico        |
| 2023      | 01/10/2023                  | 31/12/2023                   | F-5000702              | Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el Río Cuicatlanalco (Fuente Cuicatlanalco (I) y Conservación, Supervisión, Operación, Explotación y Mantenimiento del Túnel subterráneo de Cuicatlanalco (FONATE-CUA124)) | Banco Mercantil del Norte | Consulta la información       | Comité Técnico        |

IV. Con fecha diez de abril de dos mil veintitrés, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia específicas del cuarto trimestre del año dos mil veintidós en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

## CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinquies de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un incumplimiento total de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de incumplimiento parcial de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un cumplimiento parcial bajo; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un cumplimiento parcial medio de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el cumplimiento total de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

| IGCPT                      | DE  | HASTA |
|----------------------------|-----|-------|
| Incumplimiento total       | 0   | 0.99  |
| Incumplimiento parcial     | 1   | 59.99 |
| Cumplimiento parcial bajo  | 60  | 79.99 |
| Cumplimiento parcial medio | 80  | 99.99 |
| Cumplimiento total         | 100 | 100   |

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del cuarto trimestre de dos mil veintidós se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del noventa y siete punto cero tres por ciento 97.03% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.



En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; se emite el dictamen de cumplimiento, con las siguientes observaciones:

**OBSERVACIONES:**

**Art. 77 - Fracción II. Unidad administrativa responsable del fideicomiso**

| Criterio  | Valoración | Tipo        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|-------------|--|
| Criterio 8. En caso de tratarse de un fideicomiso público, nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) de los integrantes del Comité Técnico o Director Ejecutivo y el nombre de la entidad pública a la que pertenecen | 0          | Observación | En este criterio se indica que en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, no contiene la información correspondiente a este criterio y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública. |

**Art. 77 - Fracción III. Origen (público o privado) y monto total del patrimonio fideicomitado <<sujeto obligado>>**

| Criterio  | Valoración | Tipo        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|-------------|--|
| Criterio 62. Uso y/o destino de los rendimientos generados propios  | 0          | Observación | En este criterio se indica que en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, no contiene la información correspondiente a este criterio y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| Criterio 66. Hipervínculo al documento del informe trimestral por medio del cual se dé cuenta del uso y destino de los recursos | 0          | Observación | En este criterio se indica que en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, no contiene la información correspondiente a este criterio y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública. |

**Art. 77 - Fracción VI. El padrón de beneficiarios, en su caso**

| Criterio   | Valoración | Tipo        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-------------|--|
| Criterio 15. Descripción de la obra  | 0          | Observación | En este criterio se indica que en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, no contiene la información correspondiente a este criterio y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| Criterio 16. Población beneficiada   | 0          | Observación | En este criterio se indica que en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, no contiene la información correspondiente a este criterio y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| Criterio 17. Beneficio público esperado  | 0          | Observación | En este criterio se indica que en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, no contiene la información correspondiente a este criterio y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| Criterio 18. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) involucrado en el beneficio   | 0          | Observación | En este criterio se indica que en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, no contiene la información correspondiente a este criterio y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| Criterio 25. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5        | Observación | En este criterio se indica que el formato 6b no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.   |

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al Sujeto Obligado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

CUARTO. Agréguese las documentales y archívese este expediente como asunto concluido.

Así lo dictaminó la Licenciada María Fernanda Rivera Ceballos, jefa de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



María Fernanda Rivera Ceballos  
Jefa de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las  
Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio